

PRL 11431

Sobre 331

vence 02/07/2025

Usuario: DVARGAS

Despacho Presidencial

FECHA DE PRESENTACIÓN: 11/06/25 - 09:36:05
FECHA DE REGISTRO: 11/06/25 - 09:36:05
Registro: 25-0011400 Clave: 2849

Nota: La recepción NO es conforme al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL “ACUERDO ENTRE
LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (ONU TURISMO) Y LA
REPÚBLICA DEL PERÚ PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 70°
COMISIÓN REGIONAL DE ONU TURISMO PARA LAS AMÉRICAS”,
FIRMADO EL 21 DE MAYO DE 2025 POR LA ORGANIZACIÓN
MUNDIAL DEL TURISMO Y EL 26 DE MAYO DE 2025 POR LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**

Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa

Se aprueba el “Acuerdo entre la Organización Mundial del Turismo (ONU Turismo) y la República del Perú para la celebración de la 70° Comisión Regional de ONU Turismo para las Américas”, firmado el 21 de mayo de 2025 por la Organización Mundial del Turismo y el 26 de mayo de 2025 por la República del Perú.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los diez días del mes de junio de dos mil veinticinco.


EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República


CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

